

REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS

56^a REUNION — 26^a SESION ORDINARIA (ESPECIAL) — AGOSTO 26 DE 1964

Versión taquigráfica de la sesión secreta a que se refiere el número 11 del sumario, y que se publica por resolución de la Honorable Cámara (Diario de Sesiones del 28 de agosto de 1964, página 2957)

—A la hora 16 y 50:

11

ACTIVIDADES DE GUERRILLEROS

Interpelación promovida a los señores ministros del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional, sobre actividades de los guerrilleros en el país y medidas adoptadas

—Ocupan sus asientos en el recinto los señores ministros del Interior, doctor Juan Palmero; de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Miguel Angel Zavala Ortiz, y de Defensa Nacional, doctor Leopoldo Suárez.

Iniciada la sesión secreta, por indicación del señor diputado Horacio García se resolvió tomar versión taquigráfica. El señor presidente informa haber designado, además de los señores director y subdirector del cuerpo de taquígrafos, Isauro P. Argüello y Felipe Andrizzi, respectivamente, a los siguientes taquígrafos: Arturo Barcia, Humberto De Palma, Luis Rampoldi, Jorge García, Alfredo Carballude, Guido Pincione, Guillermo Massier, Fidel Neumann, Horacio Pastorino, Jorge Barrero, Nilo Rodríguez, Lorenzo Cedrola, Miguel Silva y Osvaldo Beade, a quienes se les tomó juramento de conformidad con la fórmula siguiente: «Juráis guardar en el más estricto secreto todo cuanto pudierais ver u oír en la sesión secreta que celebra la Honorable Cámara? Sí, juro.»

Sr. Presidente (Mor Roig). — De conformidad con el artículo 186 del reglamento, por Secretaría se dará lectura del motivo de la invitación formulada a los señores ministros.

Sr. Secretario (Oliver). — Dice lo siguiente: «La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve invitar a los señores ministros del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional a concurrir al recinto de la Honorable Cámara el 19 de agosto próximo a las 15 y 30, a fin de informar en sesión secreta sobre las actividades de los guerrilleros y medidas adoptadas, de lo que sólo se tienen informaciones parciales e incompletas.»

Sr. Presidente (Mor Roig). — Tiene la palabra el señor diputado Pizarro.

Sr. Pizarro. — Señor presidente y señores ministros: esta sesión secreta, promovida por el grupo legislativo de la democracia cristiana, con el apoyo de la mayoría de los sectores políticos que componen la Honorable Cámara, tiene por único y fundamental objetivo conocer, con la mayor exactitud y precisión posibles, todos los aspectos relacionados con la llamada acción de los guerrilleros y con los hechos de terrorismo que son conocidos por la opinión pública del país a través de la diversa información recogida por la prensa oral y escrita. Pero ahora tienen los representantes del pueblo de la Nación la oportunidad de conocerla a través de los señores ministros que están esta tarde con nosotros, para así poder valorar los diputados de la Nación los hechos ocurridos, sus posibles proyecciones, y dar también en su oportunidad al gobierno los elementos idóneos que le permitan defender la paz social, la vigencia de las instituciones republicanas y el estilo de vida en libertad, que es aspiración de todos los argentinos.

Espero que los señores ministros, en la esfera de sus respectivas carteras, nos puedan dar todos esos datos y ponernos al tanto de los riesgos y consecuencias de esos activistas, no solamente en lo que hace al orden interno, sino también a nuestras relaciones exteriores con los países hermanos de América.

El señor ministro del Interior, por ejemplo, nos deberá decir si dispone de los elementos necesarios para mantener el orden, la seguridad y la vigencia de las instituciones representativas; si se ha determinado la ideología de esos activistas, a fin de que los hechos por ellos cometidos no puedan ser imputados a otros que no tengan directa vinculación con los sucesos.

El señor ministro de Defensa Nacional nos informará qué medidas se han adoptado para asegurar la paz interior y la seguridad de nuestras fronteras, frente a la posible venida de grupos armados desde el exterior, así como también cuál es la procedencia u origen de las armas y equipos que habrían sido secuestrados por la Gendarmería y por la Policía Federal en las distintas operaciones registradas.

Y en cuanto al señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto, todo aquello que pueda afectar las fraternas relaciones con todos los pueblos de nuestra América, y un aspecto que para mí reviste importancia, que es el siguiente: si no entiende que la designación de guerrilleros, que se da en todas las informaciones que aparecen, puede llevar a la conciencia de otros pueblos del mundo a creer que aquí tenemos un clima de convulsión y de violencia, cosa que no nos conviene desde ningún punto de vista. Esta incertidumbre ya se habría empezado a manifestar. Ayer leía en el diario «Los Principios», de Córdoba, en su primera página, un artículo publicado en Inglaterra en el que se afirmaba que en la Argentina había condiciones de violencia, que en la Argentina Illia no terminaría su gobierno.

No entraré a hacer apreciaciones sobre las intenciones del articulista; por otra parte no me sería difícil porque sé que cuando el país argentino se pone frente a los intereses de los dominadores económicos o de los realizadores de una política colonialista a la que están acostumbrados, viene la distorsión de la situación argentina y viene el descrédito en el exterior que tanto buscan. Por eso, creo que nosotros, sin magnificar este episodio de los guerrilleros, tenemos que ajustarlo a sus puntos exactos para que el país tenga toda la tranquilidad que necesita y para que en el exterior se sepa que, fuera de episodios aislados —cuya magnitud voy a conocer ahora a través del informe de los señores ministros—, hay aquí paz social y que aspiramos a vivir en paz y en tranquilidad.

La falta de informaciones oficiales en la medida en que entendemos que los diputados lo requieren ha permitido echar a rodar versiones antojadizas de los más distintos calibres. No voy a hacer el inventario de estas versiones porque no he venido aquí para ser oído, sino para escuchar los informes de los señores ministros. Y así se da por decir que entre los guerrilleros del Norte habría hombres de la SIDE; se dice también que en el hecho producido en los departamentos de la calle Posadas, antes de la explosión, había habido un allanamiento de la SIDE. Traigo esto como ejemplos que avalan la necesidad de que los tres señores ministros presentes nos den a los diputados de la Nación la más acabada información. Por eso no he confeccionado una lista de preguntas, ya que no podría en ninguna circunstancia ser todo lo exacta y acabada que necesita el desarrollo de esta sesión. Nada mejor que los señores ministros, que van a interpretar debidamente la inquietud y la preocupación de la Cámara, nos den todos los elementos que hacen a la cuestión.

De esta información que se nos suministre, saldrá el quehacer legislativo de nuestros próximos días. Para fijar precisamente el objeto y la finalidad de esta reunión, yo recuerdo lo que decía en la sesión del 6 de agosto, al dar los

fundamentos verbales de mi proyecto de resolución: No se trata de sobreestimar los hechos que han ocurrido hasta el momento. Tampoco se los debe subestimar desorientando a la opinión pública, ya que se han comprobado actividades en distintas zonas del país. En consecuencia, se hace necesario conocer en forma oficial, sin retaceos de ninguna clase, en esta sesión secreta por la naturaleza del asunto, no solamente —repito— la ideología de los guerrilleros, sino también los conductos y los medios de que disponen para introducir al país armas y demás equipo. En una palabra, conocer las medidas y finalidades de aquellos activistas constituye el objetivo de esta reunión.

Dejo así, por ahora, brevísimamente expuestos cuáles son los temas que han de abarcar los informes —que descuento serán completísimos— que habrán de brindarnos los señores ministros.

Sr. Presidente (Mor Roig). — Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Ministro del Interior. — Honorable Cámara; señor presidente: sean nuestras primeras palabras para expresar nuestro saludo más cordial y afectuoso al señor presidente y a cada uno de los señores integrantes de este honorable cuerpo, cuyos escaños vemos ocupados por hombres jóvenes y también por viejos luchadores de la democracia argentina, que prestigian con su acción permanente al Parlamento argentino.

La presencia de los ministros de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional y del Interior en esta Honorable Cámara es también la expresión del respeto que le merece al Poder Ejecutivo el Parlamento argentino. Acudimos a responder este pedido de informes sin prevenciones de ninguna naturaleza, como acostumbramos a hacerlo siempre los hombres que integramos este gobierno de puertas abiertas, y a intercambiar ideas en una forma amplia, serena y responsable con los señores legisladores, porque entendemos que si bien no declinamos la responsabilidad del gobierno que está a nuestro cargo, creemos que tanto gobiernan el Parlamento como el Poder Ejecutivo.

Bien venido este informe, que es oportuno, con respecto a las proyecciones y a la significación que tienen estos movimientos denominados de guerrilleros. El señor diputado interpelante ha encuadrado la cuestión en sus verdaderos términos: no subestimemos el problema, tampoco lo magnifiquemos, pero entre todos desentrañemos las causas y efectos, así como las posibles soluciones.

El hecho es evidente. En la relación cronológica de los acontecimientos, vistos desde el punto de vista de la cartera a mi cargo, podríamos citar entre los hechos de más relevancia, por lo menos conocidos, el de los uturuncos, ocurrido en la serranía montañosa de Tucumán, por el denominado Ejército de Liberación Nacional, con integrantes reclutados entre las más diversas co-

Agosto 26 de 1964

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

2873

rrientes ideológicas, especialmente de izquierda. Estas fueron las primeras actividades, por lo menos conocidas públicamente, dirigidas por Manuel Enrique Mena, comandante Uturuncu.

El 16 de enero de 1962, también en Tucumán, en los límites con Catamarca, en el lugar denominado Las Banderitas, en las sierras de Cochumba, a raíz del problema planteado por una de las esposas, que había sido golpeada por uno de los guerrilleros, tuvieron que intervenir la policía y la justicia de Tucumán. Allí vemos aparecer a Santili, Berdonesky, Feldman y Bengochea, quienes, en virtud de un defecto de procedimiento, recuperaron la libertad. ¿Qué estaban haciendo estos señores en las sierras de Tucumán? A estar por la acusación formulada por la propia esposa de uno de ellos...

Sr. Lueo. — ¿Si me permite el señor ministro...?

Podría ilustrarnos el señor ministro acerca del defecto de procedimiento al cual hace referencia?

Sr. Ministro del Interior. — A eso me refiero: la prueba de cargo fue circunscrita exclusivamente a la esposa, de manera que la acusación no pudo materializarse con efectividad procesal, y las personas que he mencionado recuperaron la libertad, según la información que he recogido.

Sr. Calabrese. — ¿Dónde estaba el defecto, señor ministro?

Sr. Ministro del Interior. — La esposa no puede declarar contra el marido.

Sr. Calabrese. — Desconocía que era la esposa.

Sr. Ministro del Interior. — Después, el 29 de febrero de 1964, aparece en Córdoba un campamento de guerrilleros denominado Camilo Cienfuegos, en Ichó Cruz, capitaneado por Juan Enrique Salem, con la concomitancia de Krunosky y otros implicados como Jesús Morelli, Rubén Gestat, Eduardo Argüello, Ricardo Bértola, Luis Pertrenchi y Diego Fleitas, que formaban una organización denominada Federación Juvenil Comunista. Este grupo tenía implicancias también con los guerrilleros del Norte.

El 13 de abril de 1964 la Gendarmería Nacional encuentra en La Quiaca un cargamento de armas y municiones de particular importancia por el tipo del armamento y de los proyectiles. Interviene entonces Gendarmería Nacional y procede a la detención de Stamponi, que todavía está detenido a disposición de la Cámara Federal de Tucumán, en tanto se solicita la detención de Feldman, apareciendo también Troiano. Algunos de los nombrados, al ocurrir la explosión en la casa de departamentos de la calle Posadas el 21 de junio de 1964, como es de público conocimiento, encuentran la muerte allí.

En los pasaportes que aparecieron figuran cambiadas las fotografías. Por ejemplo, el de Stamponi tenía la fotografía de Troiano, quien aparece más tarde, el 4 de agosto de 1964, vinculado con un secuestro de armas en Monte Grande, provincia de Buenos Aires, juntamente con la intervención de Banegas, Peralta de Diéguez y otros. Como se verá, casi todos tienen una intercomunicación. Todos operan de la misma manera.

El movimiento guerrillero en el país se organiza con el objetivo fundamental de lograr el cambio de estructuras, de atentar contra la Constitución, la organización y los métodos y formas de vida de nuestra República. Sus integrantes son hombres que no se avienen a seguir la evolución del progreso de los tiempos, sino que afirman que sólo con procedimientos violentos es posible llegar a imponer sus ideas. No respetan las ideas de los demás.

¿Dónde se nutre, cómo se organiza este movimiento? No es tampoco un hecho nuevo que se ha organizado un verdadero aparato para transportar a ciertos elementos a Cuba, donde son adoctrinados, donde hacen su ejercitación y su práctica en guerra de guerrillas, donde se los adoctrina y capacita ideológicamente para atentar contra la estabilidad democrática de los pueblos.

Sr. Nougués. — ¿Me permite una interrupción, señor ministro?

Sr. Ministro del Interior. — No quisiera ser interrumpido, para no perder la ilación. Después contestaré cualquier pregunta.

Sr. Presidente (Mor Roig). — Continúa en el uso de la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Ministro del Interior. — Decía que se emplean todos los medios, y se sorprende, incluso, muchas veces la buena fe de nuestra juventud. Hombres de 25, de 20, y hasta de 16 a 18 años, quizá insatisfechos por sus angustias de progreso, quizá con dificultades económicas o con problemas de carácter personal, son captados por personas especialmente adoctrinadas, que conocen los fenómenos del alma humana y que saben inocular la gota de veneno en un margen en que las democracias, muchas veces, no pueden cubrir en su integridad.

Desde luego que no son las democracias responsables de todo, pero si pudiéramos lograr una convivencia con posibilidades realizadoras para nuestra juventud, sin tenerse que ver precisada a que estos agitadores profesionales puedan inocularle elementos de distorsión, de desinformismo y de desesperanza, podríamos cubrir el margen de insatisfechos. Pero, desgraciadamente, es una lucha desigual.

Si bien sostengo y pienso que el pueblo argentino no es proclive a la importación de ideas exóticas o totalitarias, se nutren estos movimientos precisamente de los elementos que me-

nos sufren las consecuencias a que recién me refería. ¿Dónde se procura la mayor cantidad de adeptos? ¿Dónde se realiza el reclutamiento? Paradójicamente, no es dentro de las clases más necesitadas, sino, precisamente, dentro de la clase media, de los universitarios, de los profesionales, y de los estudiantes secundarios. Probablemente en busca de nuevos horizontes, deslumbrados, seguramente, por una mayor posibilidad económica, porque se les presenta ante ellos una organización sin inconvenientes de este tipo.

El señor diputado Pizarro también preguntaba en qué campo ideológico se nutre este tipo de actividad. Sería difícil establecerlo, pero a través de los informes que llegan al Ministerio del Interior me cabe la gran satisfacción de decir que no recuerdo haber visto ningún joven que haya militado en los comités de los partidos democráticos argentinos. Esto demuestra que uno de los medios con el que podríamos contar válidamente en nuestra acción es el de vigorizar el funcionamiento de nuestra democracia dentro de los partidos políticos, atrayendo a la juventud hacia ellos.

Sr. Lozano. — Si me permite el señor ministro...

Desearía que me aclarara cuáles son los partidos que considera democráticos y cuáles los que cree que no cumplen esa condición.

Sr. Ministro del Interior. — Si el señor diputado hubiera tenido la paciencia de esperar un instante, habría tenido oportunidad de conocer cuáles son los movimientos que, en mi concepto, no resultan democráticos, dónde se nutren y dónde encuentran, no digo muchos adictos, pero sí una minoría que los acompaña; todo ello surge de la enumeración que iba a hacer inmediatamente. Debo aclarar que los integrantes de estos movimientos son deslumbrados con un nacionalismo de izquierda, y generalmente comienzan trabajando dentro de alguna organización comunista trotskista.

Intervienen también el Movimiento de Asociaciones Obreras (MAO), el Movimiento de Liberación Nacional, el castrismo, el Movimiento Revolucionario Peronista (línea dura), la Izquierda Nacional, la Alianza Libertadora Nacionalista de Kelly, etcétera. Todos estos movimientos tratan de deteriorar la democracia argentina. Muchos otros hay también que escapan a esta ligera enumeración, pero todos coinciden en la misma decisión: la de adoptar como método de lucha la violencia; y cada uno de ellos con el propósito de llegar al final plantando su propia bandera triunfante en el poder.

Lo cierto es que hasta el momento no hay por qué alarmarse. Estimamos que, por una circunstancia o por otra, han sido debidamente controlados y reducidos por lo menos los focos de superficie. Pero existen una organización y una planificación interna para seguir luchando por

la imposición de este tipo ideológico extraño a nuestro medio. ¿Hasta qué grado están estos movimientos organizados y planificados? Esta es una incógnita que, desgraciadamente, sólo se devela cuando surgen a la superficie episodios como el de la calle Posadas, que nos enfrentan con la evidencia de esa organización.

Estimamos que nuestro tipo de vida es el menos proclive a esta clase de manifestaciones y actividades, pero sin embargo consideramos que sería eludir nuestra responsabilidad de gobernantes el no adoptar todas las medidas para prevenir a nuestra sociedad de este peligro. Las medidas deben ser, desde luego, más de tipo preventivo que represivo.

La represión se efectúa con todo rigor frente al hecho producido. Los organismos de seguridad y de investigación trabajan exhaustivamente una vez ocurrido el acontecimiento para determinar quiénes son los responsables y descubrir su método de lucha y sus planes de acción, a fin de extraer las conclusiones pertinentes y, por supuesto, encarcelar a los culpables de estas actividades al margen de la ley. Pero por sobre todas las cosas yo creo que debe profundizarse la actitud preventiva, y esta actitud —respondiendo a la atinada pregunta del señor diputado Pizarro— se cumple dotando a los organismos de seguridad de los medios necesarios para establecer el control y la vigilancia de la vía pública.

En lo que respecta a la Policía Federal, debo afirmar que, desgraciadamente, no contamos con los medios indispensables. Baste tener presente los cuadros estadísticos y comparativos de 1912 a 1963. Por cada turno, en 1912 había 1.766 agentes y hoy hay solamente 555. En 1912, un agente controlaba 8 manzanas y hoy debe controlar 23, con 850 habitantes entonces y 7.261 ahora. Lo mismo ocurre con los patrulleros: cada patrullero en el año 1932 controlaba 64 manzanas y hoy controla 200, con 14.000 habitantes entonces y 63.000 ahora.

En el presupuesto del corriente año trataremos de cubrir estas deficiencias de orden material. Se están superando con el mayor esfuerzo los inconvenientes derivados de la falta de medios y de cobertura de servicios que presta la Policía Federal, que, como es de público conocimiento, brinda un señalado servicio a la seguridad y a la tranquilidad públicas.

Con respecto a las intervenciones que pudo haber tenido la SIDE, de acuerdo con las informaciones con que cuenta el ministerio a mi cargo, debo manifestar que no ha tenido ninguna en el Norte del país. En cuanto a la calle Posadas, sí, dado que por el movimiento de personas que entraban y salían del edificio fue necesario establecer una ligera vigilancia, sin llegar a ninguna comprobación.

Sin perjuicio de ampliar este informe, estimo que en lo que respecta específicamente a mi ministerio es todo lo que debo informar al señor diputado interpelante y a la Honorable Cámara, a cuya disposición quedo.

El Topo Blindado

Agosto 26 de 1964

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

2875

Sr. Calabrese. — ¿Me permite una interrupción, señor ministro?

Sr. Ministro del Interior. — Con mucho gusto, señor diputado.

Sr. Presidente (Mor Roig). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado Calabrese.

Sr. Calabrese. — El señor ministro ha dicho que en materia de policía federal durante el corriente año se van a tomar las providencias necesarias para cubrir el déficit que actualmente existe a fin de dar seguridad plena en todos sus servicios. Yo desearía que el señor ministro nos informe cuántos agentes tiene actualmente la Policía Federal y a cuánto estima debe elevarse el número de agentes para que la Policía Federal pueda cubrir eficientemente sus servicios.

Sr. Ministro del Interior. — Con todo gusto, señor diputado.

Se ha solicitado el aumento de quinientas plazas para cubrir adecuadamente el servicio aunque no en forma completa.

Sr. Caro. — ¿Si me permite, señor ministro?

Sr. Ministro del Interior. — Sí, señor diputado.

Sr. Caro. — ¿Las cifras que da el señor ministro se refieren a la vigilancia callejera?

Sr. Ministro del Interior. — Sí, señor diputado.

Sr. Caro. — Quisiera que me informara qué personal está afectado a servicios secretos de la policía, en relación al año 1912, que es el punto de partida de su estadística...

Sr. Ministro del Interior. — No estoy en condiciones de informarle, señor diputado.

Sr. Caro. — ... porque comprenderá el señor ministro que estos hechos no se producen en la vía pública, sino que tienen otro ámbito distinto, que escapa a la competencia del simple agente de policía que está de facción en una esquina.

Sr. Luco. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Mor Roig). — Reglamentariamente corresponde que informen los señores ministros, luego el señor diputado interpelante y después podrán usar de la palabra los demás señores diputados.

Sr. Elena. — Eso es lo que corresponde, para que el señor ministro pueda hacer su exposición tranquilamente. Los señores diputados tendrán tiempo de sobra para hablar.

Sr. Presidente (Mor Roig). — El señor diputado Elena no está en el uso de la palabra.

La Presidencia entiende que para el buen orden del debate sería conveniente que previamente hicieran sus exposiciones los señores ministros, conforme lo determina el reglamento, y posteriormente se formulen las preguntas ampliatorias que los señores diputados deseen.

Sr. Luco. — Mi pregunta es sobre una información acerca de la SIDE y de Coordinación Federal, que creo podría ser ilustrativa.

Sr. Presidente (Mor Roig). — En todo caso, la Cámara debe resolver sobre la forma de desarrollar el debate.

Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Luco.

Sr. Luco. — Rogaría al señor ministro que me informara, así como acaba de hacerlo en el sentido de que no tiene elementos de juicio sobre qué agentes de la SIDE hubieran tenido relación o intervención con el episodio de los llamados «guerrilleros del Norte», si en cambio obra en el Ministerio del Interior alguna información —y en tal caso, sus detalles— sobre la actividad que con relación a los episodios de Orán y lugares adyacentes tuvieron los servidores de Coordinación Federal, Fernández y Campos, que, según informes que obran en mi poder, llegaron a infiltrarse entre los elementos de guerrilleros y fueron partícipes de algunos de los episodios sangrientos, ocurridos inclusive cuando sucedió la captura de ese grupo.

Sr. Ministro del Interior. — No estoy en condiciones de informarle, porque no tengo ese tipo de datos. A través de la información que llega al Ministerio del Interior no puedo, fehacientemente, personalizar con respecto a si existía o no ese tipo de infiltración.

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — ¿Si me permite el señor diputado?...

No sé de qué fuente provendrá la información que proporciona el señor diputado, pero aun cuando fuera exacta, es natural que Coordinación Federal no la diera, porque precisamente, por la acción que realiza, si, como señala el señor diputado, es de infiltración dentro del grupo de guerrilleros —como modo de conocer su forma de operar—, no sería factible que la misma Coordinación Federal la denunciara como tal.

Sr. Luco. — En mi informe, casualmente, eso está aclarado, porque proviene directamente del sumario. Estos dos servidores de Coordinación Federal que he mencionado obtuvieron la libertad entre los otros guerrilleros, casualmente porque lograron probar que cumplían funciones al servicio del organismo de seguridad. Estimo que no se trata de un asunto de estricto secreto, sino público, que ha tenido eco en diversas publicaciones. El propio jefe de DIPA, que es el organismo que coordina la lucha contra las actividades antideclarativas, lo hizo saber. Creo que es el comisario Díaz Galán. Mi pregunta tiene, pues, un sentido. Mi intención era saber hasta qué punto, en qué sentido y en qué grado fue la participación de estos dos elementos y las razones de su libertad.

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — La información del señor diputado corrobora una denuncia que obra en el ministerio. Este sumario sobre los guerrilleros era secreto. No obstante, según denuncia Gendarmería Nacional, el juez federal de Tucumán lo hizo público prometiendo el acceso al mismo a los defensores de los gue-

rrilleros. A pesar de no haber sido designados defensores en el proceso ni estar reconocidos como tales, les permitió que tomaran versión taquigráfica y una grabación de un sumario que era secreto.

Sr. Nougués. — ¿Me permite, señor ministro?

Sr. Presidente (Mor Roig). — La Presidencia exhorta a los señores diputados, para el buen orden del debate, ajustarse a las disposiciones reglamentarias. En consecuencia, correspondería que continuaran informando los señores ministros.

Sr. Nougués. — Deseo hacer un agregado.

Sr. Presidente (Mor Roig). — La Presidencia exhorta nuevamente a ajustarse en forma estricta al reglamento para el buen orden del debate.

Si el señor ministro del Interior ha terminado su exposición, continúa en el uso de la palabra el señor ministro de Defensa Nacional.

Sr. Catalán. — En la misma medida que se permitió una aclaración, tengo el derecho de pedir...

Sr. Presidente (Mor Roig). — La Presidencia ha señalado la necesidad de ajustarse al reglamento porque, precisamente, numerosos señores diputados solicitaban la palabra.

Sr. Nougués. — Le he pedido una interrupción al señor ministro.

Sr. Presidente (Mor Roig). — La Presidencia ruega al señor diputado que contribuya al buen desarrollo del debate.

Sr. Nougués. — Casualmente, era para agregar algo.

Sr. Presidente (Mor Roig). — Oportunamente podrá hacerlo.

Tiene la palabra el señor ministro de Defensa Nacional.

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Señor presidente: quiero señalar la satisfacción del ministro de Defensa por la oportunidad que se le brinda de informar a la Cámara sobre la actuación de uno de los organismos a su cargo, Gendarmería Nacional, en este episodio de los guerrilleros. Voy a procurar recoger las inquietudes del señor diputado interpellante en cuanto a los distintos hechos que se han producido y en los que ha intervenido Gendarmería Nacional.

Quiero señalar que no ha habido en este problema de los guerrilleros ocultamiento por parte del gobierno. Es más: creo que ha habido —y no por parte del gobierno— una publicidad peligrosa de todos estos acontecimientos que debieron haber sido manejados con alguna mayor prudencia.

En lo que se refiere a su relaciones con la Cámara de Diputados de la Nación, este Ministerio ha informado a la Comisión de Defensa Nacional, a través del señor jefe de la Gendarmería Nacional, de toda la actuación de este organismo, a fin de que los señores diputados

tuvieran pleno conocimiento de los hechos. De este modo, dejo aclarado que en ningún momento ha habido por parte del Poder Ejecutivo propósito de ocultar al conocimiento del Congreso los hechos, sobre los que se ha informado a la Comisión de Defensa Nacional por el conducto que he señalado.

La acción de los guerrilleros —lo ha señalado el señor ministro del Interior— se ha venido produciendo desde el año 1959 en adelante, en distintas ocasiones se ha referido concretamente. El hecho de mayor trascendencia apareció recién en los primeros meses del año 1963, en que tiene lugar la acción de los guerrilleros en el Norte argentino. Su accionar aparece disperso en distintos lugares del país, aspecto al que también ya se ha referido sucintamente el señor ministro del Interior.

Por informes y denuncias que recibe Gendarmería Nacional, tiene la evidencia de que en el Noroeste argentino operaban guerrilleros aproximadamente desde mediados del año 1963, y su acción se manifiesta más evidente en septiembre del mismo año. En la investigación realizada por Gendarmería Nacional, existen las evidencias de que estos guerrilleros que actuaron en Salta son organizados y reclutados en nuestra república hermana de Bolivia.

Es de todos conocido que en Bolivia actuaban y se organizaban grupos guerrilleros con vinculaciones directas con el gobierno de Fidel Castro, en Cuba. Estas organizaciones guerrilleras, que habían logrado inclusive tomar el contralor de algunos pueblos de Bolivia, organizaron su penetración en el Norte argentino, y es así como en primer lugar se tiene noticia de tráfico de armas desde Bolivia al Norte argentino. Se logra interceptar uno de estos cargamentos de armas en la provincia de Jujuy, y por una acción combinada entre Coordinación Federal y Gendarmería Nacional se secuestran estos armamentos y se detiene a sus portadores, que poco tiempo después, por declararse constitucional el decreto de seguridad del Estado por la Cámara de Tucumán, son puestos en libertad.

Casi al mismo tiempo que se hace este descubrimiento, ya se torna patente la acción de los guerrilleros en la provincia de Salta.

Sr. Muñiz. — ¿Me permite una interrupción, señor ministro?

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Sí, señor diputado.

Sr. Muñiz. — Para preguntarle si de acuerdo con lo que el señor ministro acaba de manifestar y con la información de que dispone el Poder Ejecutivo, la base de operaciones estaría en Bolivia.

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — De esta operación de Salta, sí, señor diputado; estaría en Bolivia; y el reclutamiento se habría hecho en la finca Cidra, ubicada a orillas del Mozozú, a seis kilómetros de la frontera argentina. Esta

organización, evidentemente, ha estado manejada por gente reclutada y adiestrada en ese lugar. La evidencia de estos hechos está también en lo siguiente. Un personaje importante de esta organización es el señor Claudio Diego Francia, que actuaba con el sobrenombre de Juan Salvador Conudani, Juan Alberto Roncal, Juan Enriquez, Miguel Salazar y Jorge Argüello.

Se trata de un ex peronista. Por intermedio de Gendarmería Nacional se ha conseguido el diario personal de Francia, y conforme a él se advierte que en la primera época de sus actividades de tipo subversivo él actuaba como peronista, en contacto con peronistas en Bolivia, Uruguay, Paraguay, Brasil y Chile.

Sr. Catalán. — ¿Me permite una aclaración, señor ministro?

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Sí, señor diputado.

Sr. Catalán. — El señor ministro dice que los elementos guerrilleros son reclutados en Bolivia, lo que estaría en contraposición con lo que ha dicho el señor ministro del Interior, de que pertenecen a una cantidad de organismos cuya denominación ha dado y que serían del orden nacional.

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Si el señor diputado tiene un poco de paciencia, advertirá que no hay ninguna contradicción. Nos estamos refiriendo a cómo se gestó una de las operaciones de guerrilleros, que es la de Salta, en la que desde luego ha intervenido gente de distinta nacionalidad.

Este señor Francia toma luego contacto con Lechín, el ex vicepresidente de la República de Bolivia, con Mario Torres y Alvaro Pérez del Castillo, e inicia el reclutamiento de voluntarios bolivianos. Logra así armar grupos numerosos y más de cincuenta células en territorio boliviano. Toma contacto con el Che Guevara, y luego también personal con éste en un viaje que hace a Cuba. Le propone, entonces, al Che Guevara un plan de acción para la Argentina, sobre la base del reclutamiento de seiscientos a mil guerrilleros, y solicita un asesoramiento que el Che Guevara se lo otorga.

Está también en contacto el señor Francia con Atilio Moya, terrorista argentino que vive actualmente en una localidad situada a doscientos kilómetros de Yacuiba, y que actúa en el contrabando de armas a la Argentina; en conjunto organizan en Bolivia campos de aterrizaje, y por medio del comercio de drogas procuran la financiación de la acción subversiva.

Sr. Gioldi. — ¿Es el mismo Moya que arrojó bombas aquí?

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Sí, señor diputado.

Sr. Calabrese. — ¿Está en libertad?

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Está en libertad en Bolivia.

Cuando este señor Francia toma contacto con Cuba, alrededor del año 1958, da una expresión de alejamiento del peronismo y se embarca en lo que él llama «nacionalismo de izquierda»; no obstante lo cual sigue manteniendo sus contactos con Atilio Moya y con alguna otra gente que está en el problema de las guerrillas en Bolivia.

Luego mantiene vinculación con el grupo Lechín, con los dirigentes del FOB y con el comando de Villalón en Montevideo, entre otros con García Mellín y con William Cooke. Todo esto surge de las propias memorias del señor Francia, que obran en poder de Gendarmería.

Sr. Caro. — ¿Dónde fueron obtenidas?

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Yo diría que desde el punto de vista de Gendarmería la circunstancia se calificaría como de secreto profesional; pero lo cierto es que la información está allí, y está también el plan de lucha que Francia propuso y que aprobó el Che Guevara para ser realizado en el Norte argentino.

No obstante, aparentemente, este señor Francia no es el que dirige la operación de los guerrilleros de Salta. Está vinculado a ese aspecto; pero la operación de Salta y el reclutamiento en Bolivia lo realizan fundamentalmente el jefe de los guerrilleros, que sería Arsenio Ruiz, cubano, y el segundo jefe Francia Batista, que aparece como cubano y que según ciertas informaciones sería otro alias del Francia de que hemos hablado. Está también un señor Ricardo García Merello, de nacionalidad española.

Esta gente inicia sus operaciones en Salta, las que son detectadas por Gendarmería Nacional. En conocimiento de los movimientos que se estaban realizando, Gendarmería comienza sus operaciones ya sobre pistas más o menos serias el 28 de febrero de 1964, a través del destacamento número 20 de Orán, con asiento en San Ramón. Gendarmería realiza entonces una acción de patrullaje, y el 4 de marzo de 1964 se sorprende a un grupo de guerrilleros uniformados y armados, a los que se detiene sin que ofrezcan resistencia alguna.

En cumplimiento de la misión asignada, la Gendarmería sigue realizando esta investigación, que cronológicamente sería largo de señalar y fatigosa para la Honorable Cámara. A través de ella se va descubriendo a los distintos grupos y campamentos de guerrilleros que aparecen en la provincia de Salta. Se encuentran, así mismo, excavaciones en diversos lugares, en las que se guardan víveres para los guerrilleros, y se descubren depósitos de armas de distinto tipo, aspecto al que voy a referirme en particular toda vez que es una de las preocupaciones del señor diputado interpelante.

En la búsqueda que se realiza y como consecuencia de las declaraciones que prestan los distintos guerrilleros detenidos, se advierte que ellos cuentan con enlaces y con apoyos en Salta, en Córdoba y en otras provincias, lo cual origina la detención de una cantidad de personas que, sin estar en los campamentos, estaban vinculadas con los guerrilleros que actuaban en Salta.

En estos diversos episodios se detiene a distintos guerrilleros. Como es sabido, aparecen dos guerrilleros muertos en acciones de fuerza con la Gendarmería, y otros dos fusilados por orden del comandante de guerrilleros.

Sr. Luco. — ¿Cómo surge, señor ministro, la prueba del fusilamiento de los guerrilleros?

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — En la acción que tuvo la Gendarmería con el capitán Hermes, que resultó muerto, se encontró en su poder un diario de guerra, cuya copia obra en mi poder y queda a disposición del señor diputado. Allí se especifican con claridad las distintas actividades que va realizando, entre ellas los dos hechos a que vengo refiriéndome: el fusilamiento de los dos guerrilleros cuyos cadáveres son luego encontrados...

Sr. Luco. — Según la información que obra en nuestro poder, el diario de operaciones del referido guerrillero conocido como Hermes no tiene firma.

Sr. Bobillo. — ¿Cómo lo sabe?

Sr. Luco. — El defensor lo dijo.

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — El señor diputado tiene una información un tanto curiosa respecto de un sumario que es secreto.

Sr. Luco. — Ha sido dada a los defensores.

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — En ese aspecto yo quiero señalar, primero, la anormalidad que significa...

Sr. Caro. — También lo sabe el señor ministro, y el sumario es secreto.

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Tengo que saberlo: la ley ordena que el sumario sea secreto pero la elaboración del sumario ha estado a cargo de la Gendarmería que actuó.

Yo quiero señalar a los señores diputados...

Sr. Caro. — Es un secreto a voces.

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — ... porque es anormal la forma en que se ha estado administrando justicia en Tucumán en este caso. El propio fiscal ha señalado la anormalidad que significa que, a pesar del secreto del sumario que establece la ley, se haya permitido sacar copia, incluso con el uso de grabadores, por parte de los defensores de los guerrilleros. Estos, por otra parte, son personas de reconocida militancia y actividad comunista. Además, quien ha permitido violar el secreto del sumario era socio de uno de los defensores antes de ser juez.

Sr. Calabrese. — ¿No se ha pedido el juicio político a un juez que se comporta de esa manera?

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — No tengo noticias de ello.

Sr. Calabrese. — Si fuera cierto lo que dice el señor ministro —no lo pongo en duda— sería una grave falta de la Cámara. Tendría que ser motivo de un juicio político.

Sr. Ministro del Interior. — Con el permiso del señor ministro de Defensa Nacional, quiero señalar, recordando el episodio a que él ha aludido, que el fiscal de cámara, en la recusación a uno de los vocales, pidió la apertura a prueba —la que fue negada por la cámara— para demostrar los aspectos a que se refería recién el señor ministro de Defensa Nacional.

De modo que el secreto del sumario habría sido violado, a estar a las propias constancias que en el expediente ha agregado el fiscal, quien se agravía de esa situación porque dice que desconocía cuáles eran los pormenores del sumario, cuando en realidad ya tiene conocimiento del mismo por haberlo grabado los abogados defensores cuando todavía no habían sido ni constituidos como parte.

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Otro de los guerrilleros murió desbarrancado en alguna de las incursiones realizadas, en tanto tres más murieron por inanición. Estos últimos fueron encontrados con posterioridad a los hechos que dieron origen a la detención de los anteriores guerrilleros.

En consecuencia, fueron detenidos así dieciocho guerrilleros y veintiséis colaboradores. Se estima que todavía pueden existir focos menores de guerrilla en zonas de Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y Sudoeste de Mendoza.

Llama la atención la forma en que se ejercitaba a estos guerrilleros. Primeramente los reunían en estancias o quintas cercanas al límite con Bolivia, y se les ejercitaba antes de enviarlos a campaña. Luego se les daba instrucción militar y de manejo de armas. Tenían su propio código. Todo esto consta en la documentación secuestrada. Figuran en ella las bases de la instrucción que recibían, la disciplina que se guardaba y las posibilidades que tenían de aplicar sanciones. También figuran las causales por las cuales se produjo uno de los fusilamientos. Se invocó como causal primera el intento de deserción y como segunda la mala conservación del armamento a cargo del guerrillero.

Los guerrilleros, según apreciaciones hechas en Gendarmería, todavía no estaban reunidos en su totalidad como para llevar a cabo una acción. Sólo habían realizado tareas de reconocimiento de zonas y de adiestramiento. Prueba de ello es que muchos guerrilleros aparecen ascendiendo en los grados militares que este ejército popular se daba en el propio campo de operaciones. Estos grupos de guerrilleros estaban en período de entrenamiento, no obstante lo cual se presumía que podían entrar en acción apro-

ximadamente para el 19 de mayo de 1964. Para esa época esperaban contar con un número apreciable de guerrilleros.

Sr. Muñiz. — ¿No tiene el señor ministro la cifra total de guerrilleros individualizados?

Sr. Caro. — Y su procedencia y profesión.

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — La cifra varía porque con frecuencia se producen detenciones, sin perjuicio de que algunos de ellos han sido puestos en libertad.

Sr. Caro. — Me refiero a los que están actualmente bajo detención, con indicación de la procedencia, profesión y presunta ideología política.

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — La nómina de los guerrilleros sería la siguiente: los detenidos en el monte son Raúl Dávila, alias El Cubano...

Sr. Muñiz. — El total, señor ministro.

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — El total de los detenidos en el monte sería de 11. La nómina de guerrilleros detenidos en otros lugares sería de 13; y los guerrilleros detenidos y liberados serían cinco.

Sr. Cornejo Linares. — ¿Hay constancia de que muchos de esos guerrilleros hubiesen pasado a Bolivia?

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Las declaraciones señalan la evidencia de que había un tránsito permanente de estos guerrilleros hacia Bolivia. Por otra parte, hay estaciones de radio que eran operadas desde Bolivia, y estaban en contacto o permanente vinculación con los guerrilleros que actuaban en Salta.

Es más, los aparatos de comunicaciones con que contaban estos grupos eran lo suficientemente importantes como para poder comunicarse y recibir directamente información, captando algunas emisoras de Cuba, de Pekín y de Moscú. Entre los elementos que se encontraron en manos de los guerrilleros estaban las instrucciones para manejar estos aparatos transmisores y receptores, y la indicación de las horas en que debían sintonizarse las radios a que he hecho referencia.

Además de estos guerrilleros detenidos o que murieron en acción o por las otras causas indicadas, diríamos que están detectados alrededor de trece o catorce guerrilleros prófugos, que se ha comprobado que han estado actuando, aunque no ha sido posible todavía lograr su detención.

En cuanto a las posibilidades de armamento, los guerrilleros contaban, sin lugar a dudas, con armamentos modernos. Todos tenían fusiles automáticos FAL, ametralladoras, municiones antitanques, etcétera.

Sr. Caabreze. — ¿De qué procedencia eran las armas, señor ministro?

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Algunos nombres y creudos aparecen borrados. Sobre esto, Gendarmería hizo practicar una pericia y puede asegurarse que algunas de estas armas,

a las que se había borrado el sello y demás elementos de identificación, son de fabricación belga. Según la información y los peritajes son de las que Bélgica entregó a Cuba, y similares a las encontradas en Venezuela. Esta pericia está a disposición de los señores legisladores.

Por otra parte, hay algunas armas de procedencia soviética y hay también algunas que presumiblemente pertenecen a las fuerzas armadas bolivianas.

Sr. Carreira. — ¿En qué consiste el parque, en definitiva?

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Con respecto a las armas encontradas, son distintas, las que se hallaron en Salta que, por ejemplo, las secuestradas en Formosa. Mientras encuentro en mis carpetas el detalle de las armas secuestradas en Salta, voy a solicitar al señor ministro del Interior que lea una nota de la Fábrica Nacional de Armas de Guerra de Bélgica, referida al origen de algunas de esas armas.

Sr. Ministro del Interior. — La nota dice así: «La infrascripta, Fabrique Nationale d'Armes de Guerre, Sociedad Anónima, con sede social en Herstal-lez-Liege (Bélgica), representada por su presidente administrador delegado, señor René Laloux, y por su director general, señor Othon Drechsel, ha recibido para examen, del comandante mayor Alejo Carlos Mediondo, jefe del Servicio de Informaciones de la Gendarmería Nacional Argentina, dos fusiles automáticos livianos (FAL) que sufrieron varias alteraciones destinadas a enmascarar su procedencia. La infrascripta declara, así como resulta del informe adjunto, que las armas recibidas presentan todas las características de las armas entregadas en 1959 por la Fabrique Nationale d'Armes de Guerre, Sociedad Anónima, al gobierno de la República de Cuba. Cabe notar a este respecto que ningún arma que presente estas características ha sido suministrada a cualquier otro país. Hecho en Herstal, a 26 de mayo de 1964.»

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Aquí está, a disposición de los señores diputados, el detalle de los peritajes que han hecho las fábricas para determinar, por distintos procedimientos, la procedencia de las armas.

En cuanto a los armamentos secuestrados, como fueron hallados en distintos campamentos, poseo el detalle por separado, que he de leer a continuación aunque quizás resulte un tanto tedioso: «Una pistola automática marca Thompson, calibre 11,25; una ametralladora tipo PAM, calibre 11,28; un fusil automático FAL; una carabina automática U.S., calibre 30; un rifle marca Sauro, calibre 22; un revólver Tauro, calibre 38 largo; una pistola Browning, calibre 9; granadas de mano, 3; cargadores de fusil FAL, 5; cargadores de carabina automática U.S., 5; cargadores para pistola automática, 4; cargadores tipo PAM, 3; cargadores de calibre

762, 56; cartuchos calibre 22, 19; cartuchos calibre 38 largo, 19; granadas Energa, 3; peines para cinco cartuchos de 765, 6; dispositivo y alza de disparo Energa, 1; granadas Energa, chicas, 8; granadas Excelsior, grandes, 5; proyectiles antitanques, tipo bazooca, 5; machete, 1; cuchillos y cortaplumas, varios. Todo esto en uno de los campamentos.

En otro de los campamentos se encontraron elementos de distintos tipos que no tendrían mayor interés en ser conocidos, tales como los equipos de mochilas, material de cocina, etc.

Sr. Caro. — ¿Podría el señor ministro informarnos acerca de los equipos de comunicaciones, sus marcas y potencia de las baterías?

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Podría citar lo siguiente: brújula japonesa marca King; válvulas de radio watt; ocho válvulas de distintos tipos; aros con cierres; rollos de alambre para soldar, etcétera.

En otro secuestro efectuado en La Quiaca, a que me referí anteriormente, se encontraron 19 fusiles máuser 765 del ejército boliviano, de fabricación checoslovaca; cinco pistolas ametralladoras austriacas; un rifle 22, marca Nelson; municiones, 1.072 proyectiles de fusil máuser y 575 proyectiles de calibre 9; 100 detectores número 6; 10 metros de mecha y 50 metros de mecha negra.

Sería sumamente largo enumerar la totalidad de estos armamentos. De todos modos, la enumeración queda a disposición de los señores diputados que quieran conocer la lista de los armamentos encontrados en cada uno de los depósitos que en distintos lugares del país tenían los guerrilleros.

En cuanto a la pregunta que formuló el señor diputado, debo contestarle que tengo en mi poder las instrucciones que recibían los guerrilleros para operar con receptores y transmisores. Por la terminología que en ellas se emplea, por el tipo de palabras usadas, podemos colegir que evidentemente fueron redactadas por alguien de Centroamérica. Se determinan en ellas los distintos circuitos y las especificaciones técnicas de los aparatos empleados que, por tratarse de un aspecto de tipo técnico, queda a disposición de los señores diputados que deseen una mayor información sobre el tema.

En ellas también se dan las normas para hacer los ajustes y se determina la forma en que tienen que procurar tomar contacto con las distintas emisoras a que he hecho referencia. Por otra parte, el detalle de los distintos equipos de transmisiones ha sido fotografiado y queda también a disposición de los señores diputados.

De las investigaciones realizadas por Gendarmería Nacional puede afirmarse que algunas armas encontradas han pertenecido a la República de Cuba y que presumiblemente son de origen checoslovaco. Otras pueden haber pertenecido al ejército y a las fuerzas armadas bolivianas. Hay también algunas armas de uso

común que pueden haberse logrado sin recurrir a ninguno de estos tres orígenes. En cuanto a las armas encontradas en Formosa, el problema es distinto, por cuanto se trata de armas, incluso de origen argentino.

El 26 ó 27 de julio del corriente año el personal de la Agrupación Formosa de la Gendarmería Nacional realizó algunos procedimientos y secuestró 21 fusiles máuser modelo argentino 1909; un fusil sin cerrojo, con la inscripción F. R. Krupse; una pistola calibre 11,25 Ballester Molina; un cañón con mecanismo y cerrojo y un fusil máuser, modelo argentino 1909; una caja conteniendo 90 detonadores, un cajón conteniendo 90 cartuchos de gelinita anticongelante, 45 metros de mecha rápida, 45 metros de mecha lenta, dos pistoleras de cuero, caramañolas, cartucheras, baquetones, cajas de herramientas, etcétera.

En esa operación detienen a José Rolando Jesús Terzi, argentino de 35 años; Julián Torales, paraguayo; Inocencio Núñez, paraguayo; Alberto Benítez, paraguayo, y a Juan Julio Godoy, también paraguayo. Se supone que este grupo de gente es de tipo comunista y se habrá infiltrado en el movimiento revolucionario de liberación paraguaya, al que en parte habían copado. La mayoría registra antecedentes de tipo comunista.

La situación que ha tenido que enfrentar la Gendarmería Nacional en esta primera experiencia de una acción contra guerrilleros, evidentemente habla del gran espíritu que se advierte en ese cuerpo, debido a las condiciones en que se encuentra para este tipo de operaciones que, desde luego, no estaban previstas. La inferioridad de su material de operaciones y hasta de sus propios uniformes la colocaban en real situación de desventaja. A tal punto, la única baja que tuvo Gendarmería Nacional debe atribuirse en buena medida a la deficiencia de su armamento.

Sr. Vedia. — ¿Me permite una interrupción, señor ministro?

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Sí, señor diputado.

Sr. Vedia. — De la información que el señor ministro ha venido proporcionando a la Cámara hasta ahora surge, si no la he recogido mal, que se ha individualizado a 42 guerrilleros en todo el país.

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — No, señor diputado. Estamos hablando de los detenidos, fundamentalmente en las acciones donde intervino Gendarmería Nacional.

Sr. Vedia. — Por eso he dicho «individualizados», es decir, localizados.

En lo que se refiere a armamentos, treinta armas de fuego, sin contar granadas, gelinita, material explosivo...

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — El señor diputado no puede sacar ese tipo de conclusiones, desde que ha puesto a la disposición de los

señores diputados la totalidad de la nómina de los armamentos, cuya lectura me parece ociosa en su detalle. Me parece más sensato que la ponga a disposición de los señores diputados, a efectos de que puedan extraer conclusiones sobre el armamento secuestrado.

Sr. Vedia. — De todos modos, me parece útil que, sin dar el detalle, se enuncie la totalidad del armamento, por lo menos de las armas de fuego empleadas, porque no alcanzo a comprender por qué razón la Gendarmería ha estado en desventaja cuando de la lectura del señor ministro surge que se hallaron 21 fusiles máuser modelo 1909, que todos hemos conocido.

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Las armas mencionadas son solamente las secuestradas en Formosa, donde no ha habido acción de Gendarmería.

En cuanto a los guerrilleros de Salta, hubo fusiles FAL y ametralladoras, a punto tal que, como lo venia señalando, cuando por deficiencia de su arma el gendarme no puede tirar primero, es barrido por una ráfaga de ametralladora. Y uno de los pobladores, que supone el capitán Hermes ha sido quien los ha denunciado, es barrido también por una ráfaga de ametralladora.

A raíz de esto, precisamente, es que por gestión de la Secretaría de Guerra se proveyó a Gendarmería, a través de Fabricaciones Militares, de doscientos fusiles FAL, para que pudiera equilibrar su situación respecto a este tipo de acciones.

Sr. Vedia. — ¿No se podría saber en este instante la totalidad, por ejemplo, de pistolas, rifles, carabinas, fusiles y ametralladoras localizados?

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Sí, señor diputado. Mientras continúo con mi exposición no tengo inconveniente en cederle la lista para que la examine exhaustivamente. Allí figuran por separado cada uno de los tipos de armamento, según el lugar en que han sido secuestrados.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Me parece que hay un pequeño mal entendido, de acuerdo con las interrupciones que se han formulado.

Una cosa es lo que está mencionando el señor ministro de Defensa Nacional como material secuestrado concretamente, y otra cosa muy distinta es lo que puede estar escondido todavía, no individualizado, en los distintos focos que el señor ministro ha mencionado, cuya ubicación geográfica se conoce y cuya totalidad no ha podido determinarse y aprehenderse.

Así es como debemos evaluar esta situación, no solamente con respecto al número de guerrilleros detenidos o de armas secuestradas, sino de las posibilidades que los propios señores ministros de Defensa y del Interior han mencionado.

Sr. Muñiz. — ¿Me permite el señor ministro de Defensa una interrupción muy breve?

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Mor Roig). — Tiene la palabra el señor diputado Muñiz.

Sr. Muñiz. — En la exposición del señor ministro del Interior, al referirse a las filiaciones políticas...

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — ¿Si me permite el señor diputado?...

Si fuera para una aclaración en el curso de mi exposición, me parece razonable la procedencia de la interrupción. Pero si es para hacer referencia a algo señalado por el señor ministro del Interior, que no está en este momento en el recinto, me parece que no sería lógico.

Sr. Muñiz. — Voy a vincular palabras del señor ministro de Defensa con otras del señor ministro del Interior. Pero la aclaración se la solicito al señor ministro de Defensa en relación con palabras suyas y que señalaré.

Decía que en un momento de su exposición, al referirse a las filiaciones políticas de los guerrilleros detenidos e identificados, el señor ministro del Interior señaló que entre ellos había comunistas, trotskistas, de Liberación Nacional, nacionalistas de izquierda y creo que de algunos otros credos político-sociales que se me escapan. Ahora, el señor ministro de Defensa ha insistido en señalar, con referencia a ciudadanos paraguayos, que casi todos ellos eran —si no le he entendido mal— de filiación comunista.

Y aquí viene lo que deseo aclarar. Como hay en el país organizaciones con los nombres indicados, o algunos ciudadanos se nuclean en organizaciones bajo tales denominaciones, la pregunta que deseo formular concretamente al señor ministro es si esas organizaciones aparecen comprometidas o no en la acción de los guerrilleros. No me refiero a ciudadanos de esas filiaciones políticas, individualmente considerados, sino a las organizaciones mencionadas.

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Si el señor diputado hubiera permitido que yo terminara mi exposición, concretamente me habría referido a ese tema y dicho de qué origen ideológico son los reclutados.

Sr. Muñiz. — Desde ya, muchas gracias, señor ministro, y espero que llegue el momento. Perdone mi interrupción inoportuna.

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Es evidente —y lo he señalado en mi exposición— que en el comienzo de esta operación todavía no estaba reunida la totalidad de los efectivos que pensaban obtener los guerrilleros, ni tampoco ha sido detectada la totalidad de los mismos, desde que muchos han logrado mimetizarse en las poblaciones, y otros han logrado regresar a Bolivia. Se supone que aquellos que han entrado en una inmediata persecución por parte de Gendarmería Nacional, seguramente por la

conformación del terreno o por tener que haber afrontado dificultades para atravesar los límites territoriales, posiblemente hayan muerto. Entre ellos, el capitán Segundo, que era quien estaba a cargo de este sector de guerrilleros de Salta. A tal punto esto es factible, que actualmente Gendarmería Nacional sigue rastreando algunos lugares en procura de conseguir localizar a estos guerrilleros, si es que existen, o sus cadáveres, si están. Precisamente, al venir a la Cámara recibí un telegrama donde se me señala que en una acción de este tipo acaban de encontrar el cadáver del guerrillero que se desbarrancó en un lugar que resultaba poco menos que inaccesible. Lo han encontrado y creo que lo han rescatado.

Deseo significar que la Gendarmería Nacional no aprecia que éste sea el total de los guerrilleros, sino que además de los detenidos y los muertos en esta acción habría otros vinculados a este movimiento, que no han podido ser identificados ni publicados.

Por otra parte, se supone también que aparte de estos campamentos donde se han hallado armas y equipos, cuya nómina he puesto a disposición de los señores diputados, existen otros pequeños depósitos donde se encuentra otra cantidad de armas, porque es evidente que este tráfico de armamentos ha sido muy superior al que se suponía, tanto que no están desvinculados de este proceso los episodios de la calle Posadas y de la provincia de Buenos Aires, desde que, como lo señaló el señor ministro del Interior, nombres que aparecen en Jujuy vinculados al problema de Salta, aparecen también vinculados a los hechos de la calle Posadas y de la provincia de Buenos Aires.

Vale decir que aun cuando estos hechos se realicen en distintas ubicaciones, desde el punto de vista geográfico, según lo que ha podido hasta ahora investigarse aparecen actores comunes. Según las propias conclusiones a que arriba la Gendarmería Nacional en su informe sobre estos hechos, resulta probable la existencia de otros depósitos de materiales de guerra y equipos en territorio argentino y/o boliviano próximo a la frontera y destinados a armar a futuros milicianos del ejército popular. Corroboran lo expresado las actividades realizadas por el ejército boliviano, con resultados positivos.

A todo esto hay que agregar el siguiente hecho. Cuando se produce en Bolivia el cambio político y el señor Lechin —a quien se sindica como organizador de toda esta acción castrista en Bolivia, con proyecciones argentinas— es derrotado o suplantado en el gobierno, el gobierno de Bolivia, a través de su ejército, que comienza de nuevo a organizarse, realiza acciones contra estos focos de guerrilleros, y existe la información de que precisamente en la zona limítrofe con la Argentina el ejército boliviano descubre una buena cantidad de depósitos y de armas.

Yo señalo esta inferioridad de condiciones y equipamientos para la actuación de Gendarmería Nacional porque, con un presupuesto exiguo para la función que debe desempeñar de custodia de nuestros límites, tiene ahora una nueva función agregada y no prevista, que es esta acción antiguerrillera en la República.

Los equipos que posee no son adecuados para este tipo de acción, a punto tal que los que poseían los guerrilleros resultaban más apropiados para la zona. Además, por lo poco que pudo advertirse a través de su acción y de sus conocimientos teóricos, la instrucción y el entrenamiento de los guerrilleros resultan también bastante apropiados. En cambio, nuestros gendarmes, recién como consecuencia de estos hechos están sometidos a una instrucción y un adiestramiento especiales para este tipo de guerra de guerrillas, ya que en este aspecto su acción no es la misma que normalmente desempeñan los gendarmes —más bien pacífica— de control de la cordillera y de represión del contrabando.

Precisamente pasa salvar esa situación se ha hecho un estudio de las necesidades de Gendarmería Nacional, estudio que se ha concretado a través de una serie de planillas comparativas. No creo que sea ésta la oportunidad de poner estas planillas a disposición de los señores diputados; pero después de la sesión voy a permitirme entregarlas al señor presidente de la Comisión de Presupuesto, a los efectos de que este tema pueda ser considerado por la Honorable Cámara cuando se considere el próximo presupuesto de la República.

La afirmación de que las armas eran en parte de origen cubano, está evidenciada con los peritajes correspondientes; y hay, además, un hecho bastante sugestivo. Al algunos de los guerrilleros se les encontró un cinturón que es idéntico al cinturón clásico que han estado usando los guerrilleros que actuaron en Venezuela. Como los señores diputados podrán apreciar en estas ilustraciones (*las exhibe*), este cinturón encontrado a los guerrilleros es exactamente igual que el que aparece en la fotografía de una guerrillera que actuaba en Venezuela, publicada en esta revista francesa.

Por otra parte, el léxico del diario del capitán Hermes, los acontecimientos que recuerda, las comparaciones que hace de algunas plantas y frutas de Salta con las que él encontró en Cuba permiten afirmarse en el pensamiento de que este capitán Hermes es un guerrillero cubano perfectamente individualizado.

El señor diputado señalaba su preocupación porque se penetrara más en la aclaración de cuál era el origen de este reclutamiento de los guerrilleros hasta ahora detectados. Yo quiero expresar con claridad algunos conceptos sobre este hecho.

El Partido Comunista cambia de acción en 1957 ó 1958, y disminuye su preocupación por la acción en Europa —deja un poco más tranquilos a los países limítrofes de la cortina de hierro— y entra a preocuparse fundamentalmente de África, de Latinoamérica y de parte de Asia.

Este asunto aparece colocado con mayor grado de interés como consecuencia del giro que tomó la revolución cubana, y cuando Fidel Castro se declaró evidentemente comunista. Desde ese momento se inició un período de gran perturbación en toda Latinoamérica. Ocurrió así, por ejemplo, en Colombia, a tal punto que en algunos pueblos se constituyeron pequeñas repúblicas soviéticas. Todo esto se realiza no como una acción directa comunista, sino haciendo creer que en Latinoamérica el castrismo es una cosa distinta del comunismo; pero resulta, desde luego, que el castrismo no es una teoría ni ha formulado un planteo político-filosófico nuevo, sino que simplemente es una de las manifestaciones del comunismo. Naturalmente que parece más asimilable para algunos sectores de Latinoamérica aparecer como castristas que como comunistas, porque como comunistas encuentran mayor resistencia, mientras que el castrismo predomina en algunos sectores.

Es por ello que toda esta actuación en Latinoamérica se desdibuja como se ha desdibujado en la Argentina. Para estos movimientos revolucionarios no se reclutan adictos en nombre ni con los símbolos del Partido Comunista. Es más, el Partido Comunista, que oficialmente está interesado en poder actuar libremente por vía de alguna ley del Congreso, procura aparecer no cobijando estos movimientos subversivos de guerrilleros en el país, no obstante que de todas las actuaciones aparecen hombres de militancia comunista y afiliados comunistas.

Inmediatamente que surgen estos problemas, el Partido Comunista emite comunicados, como lo ha hecho en Jujuy y en otras partes del país, a través de los cuales señala que la gente que actúa en esos movimientos ha sido expulsada del partido y que nada tienen que ver con él, aunque, sin lugar a dudas, quienes intervienen en la acción subversiva generalmente son militantes de reconocida actuación comunista.

Por el material incautado se desprende que el planteamiento que se formula no es directamente un planteamiento de apoyo a una revolución comunista. Se plantea más bien el problema del nacionalismo de izquierda, procurando de esta manera engarzar a otros sectores con vocación subversiva, pero dejando de lado la discusión ideológica de fondo.

De ahí que se dé el caso que señalaba el señor ministro del Interior de que entre los guerrilleros, no sólo los detenidos sino incluso aquejados respecto de los cuales hay constancias de

que están vinculados con este movimiento, figuran elementos de filiación comunista, otros de filiación trotskista, elementos nacionalistas, como Baxter, gente peronista de la línea dura y revolucionaria, como Villalón o como Cooke, así como otros sectores que aparecen en un grado de menor trascendencia o importancia.

Por ello es que admitimos la peligrosidad del proceso, aclarando, como lo ha señalado bien el señor ministro del Interior, que no es peligroso por el foco de guerrilleros que se ha encontrado, que puede ser perfectamente controlado, aun cuando fuere más grande, con los medios de seguridad que tiene el Estado. Es más, si fuere necesario, estarian las fuerzas armadas integralmente para defender el país, sus instituciones y su vida democrática.

Vale decir, no hay un riesgo ni un peligro de un posible triunfo en una acción de este tipo, pero si hay un riesgo cierto de una perturbación general en el país, porque no es misterio para nadie que frente a este tipo de acción aparecen unidos distintos sectores que evidentemente están en el hecho subversivo en la República. Por eso le asignamos esa gravedad, y de ahí las medidas que ha tomado el Poder Ejecutivo para garantizar la seguridad.

No sé si los señores diputados tienen algún problema concreto que plantear con respecto a la acción de la Gendarmería y de los guerrilleros. El hecho de que este pedido de informes no haya sido presentado con un cuestionario, hace que se diluya un poco este informe. Por eso he procurado referirme concretamente a los dos puntos a que el señor diputado interpelante ha planteado al recabar un informe del Ministerio de Defensa. De todas maneras, quedo a disposición de la Honorable Cámara para suministrar cualquier otra información que estimen conveniente los señores diputados.

Sr. Luco. — ¿Me permite una aclaración, señor ministro?

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — Sí, señor diputado.

Sr. Luco. — Respecto del episodio de Salta, alrededor del cual ha habido más eco periodístico, y sobre el cual parecen de mayor volumen los episodios ocurridos, desearía que me suministrara información sobre algunos puntos.

En primer lugar, si es cierto que hasta ahora el grupo de detenidos en Salta no ha sido interrogado por un juez de derecho, y que la instrucción realizada por Gendarmería lleva ya 94 días de duración, con grave traba a la acción de los abogados defensores e, inclusive, de los familiares de los detenidos. Según entiendo hay denuncias del Colegio de Abogados de Orán, de algunos de los defensores y de familiares sobre las trabas que el instructor, comandante Sáenz, y el jefe del distrito número 20 de Gendarmería, comandante Bogado, han puesto con su acción. Así mismo, se han hecho denuncias, mu-

cho más graves todavía, sobre apremios ilegales a que habrían sido sometidos algunos detenidos. En ese sentido también se han hecho reclamaciones ante el Ministerio del Interior. Por eso desearía ser ilustrado, por vía oficial, igual que todo el cuerpo, sobre esta situación.

Sr. Ministro de Defensa Nacional. — ¿Alguna otra pregunta desea formular, señor diputado?

Sr. Luco. — Por el momento, no.

Sr. García. — Desearía, señor presidente, que la interpelación se ajustara a las prescripciones reglamentarias.

Sr. Presidente (Mor Roig). — Ante la invitación hecha por el señor ministro de Defensa, se consintió la pregunta aclaratoria que formuló el señor diputado Luco.

La Presidencia reiteradamente ha insistido en mantener el tratamiento reglamentario en esta interpelación.

Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — A pesar de que no hemos tenido un interrogatorio concreto previamente presentado por el señor diputado interpelante, su planteamiento, dirigido a los tres ministros presentes, y sus breves y claras palabras, nos señalan que su ubicación en el problema es muy precisa y exacta. Indudablemente, cuando él pidió la presencia del señor ministro del Interior lo hizo con vistas a la trascendencia que estos episodios tienen en el orden típicamente policial y en el orden político interno.

Cuando pide la presencia del señor ministro de Defensa es porque advierte que en estos episodios hay una vinculación muy directa con la seguridad nacional. Y cuando pide la presencia del ministro de Relaciones Exteriores es porque también ha advertido que hay un episodio vinculado con la coexistencia o con la convivencia internacional.

Es que así es. Estamos viendo, a través de la dimensión material aparentemente pequeña de los hechos, de las personas, de las armas, etcétera, una vinculación de este episodio, que emerge en una zona del país, con episodios que ocurren en otras partes de la República, y que también vienen ocurriendo fuera de ella.

Los señores ministros del Interior y de Defensa han advertido la similitud de circunstancias, la procedencia presunta de las armas, la literatura extranjera, la provocación y el dinero extranjero, la preparación y la dirección extranjera. Esto es lo que debe preocupar al ministro de Relaciones Exteriores, porque indudablemente no es nuestro país un Estado que ofrezca dificultades para llevar a cabo una acción política ordenada, juiciosa, legal, persiguiendo los objetivos más transformadores, renovadores y revolucionarios, porque todo está dado institucionalmente al ciudadano argentino. Constitución, libertades, garantías, derechos, posibilidades para los partidos, para criticar, para hablar,

para usar de la prensa, de la radio, de la televisión, para reunirse; libertad de los obreros para hacer sus organizaciones sindicales, sus planteamientos gremiales, etcétera.

Jurídicamente, lógicamente, la táctica revolucionaria no sería explicable en un caso como éste, porque podrían hacerse todas las postulaciones mediante la ordenación existente, pero esta falta de lógica, esta coincidencia con ocurrencias externas nos debe hacer colocar el problema en la vasta y amplia dimensión del campo internacional, en el que tiene en realidad la plena vigencia.

Quizá no tendría por qué señalarlo —lo hago nada más que a los efectos del método de mi exposición—, pero es notorio que de la existencia de dos sistemas de vida distintos ha surgido en el mundo una competencia de poder, con posibilidades de agresión bélica —diría así—, de guerra propiamente dicha entre ambos bloques de países. Pero la existencia de un poder destructivo tan extraordinario como el que surge de la energía atómica ha determinado paradójicamente, una autolimitación de la posibilidad de la guerra en su sentido más propio. Eso ha dado motivo a que la competencia se derivase a otro método, a otro sistema, que es el conocido como el de guerra revolucionaria: guerra no declarada, silenciosa, pero guerra inexorable, global y permanente.

Es decir, que en el campo internacional, asistimos a dos tipos de actividad: una, plena de satisfacciones y posibilidades, que es la de la coexistencia pacífica, el respeto mutuo, la autodeterminación de los pueblos, la no intervención; la otra, de tipo clandestino, que es la de la guerra revolucionaria, la agresión indirecta, el sabotaje, la subversión, el terrorismo, etcétera.

Este orden de cosas, como lo ha señalado el señor ministro de Defensa Nacional, se instala en América Latina. No es del caso que determinemos en esta circunstancia si hubo o no responsabilidades continentales. Lo cierto es que el comunismo se establece en la República de Cuba. Y no lo hace como una ideología o sistema local, sino que se implanta como una organización revolucionaria, de guerra permanente de tipo revolucionario.

Es así como nosotros encontramos en Cuba una penetración de tipo militar, de armamentos, que si hubiese ocurrido en cualquiera de nuestras repúblicas, hubiésemos proclamado al mundo entero que era un territorio ocupado y que estaba virtualmente dominado por una nación extranjera.

Cuba incorporó a su territorio extraordinaria cantidad de armamentos, de material militar. Tiene armas antiaéreas, cohetes, radares de los más modernos, aviones de reacción, 24 instalaciones S.A.N. muy modernas con seis lanzadores de cohetes, todo a cargo de personal soviético; 500 proyectiles cohetes, 100 aviones Mig, 42 aviones Mig 21, 200 emisoras de radar, 150 proyec-

tiles para defensa costera, 12 buques patrullas con proyectiles Comar teleguiados, 4 equipos blindados motorizados con cinco mil soldados soviéticos, con tanques, cañones de asalto, lanza-cohetes, etcétera.

A todo esto deben agregarse los cohetes de larga distancia que tenía instalados Cuba en su territorio y que a raíz de los incidentes planteados en octubre de 1962 fueron retirados por la Unión Soviética.

Si se pudiese decir que estas armas son para la defensa de Cuba, tal vez podría encontrarse en cierta manera un justificativo. Pero, frente al poder, por ejemplo de los Estados Unidos, país de quien tendría que defenderse, esas armas son totalmente insuficientes. Pero ese poder de fuego, ese equipo militar, esa organización militar frente a cualquiera de nuestros países, es invencible. Cuba ha constituido una organización militar que no la tiene ningún país de Sudamérica y que le sería imposible a cualquiera de ellos tenerla sino a costa de sacrificios inauditos que nuestras comunidades no podrían afrontar.

Este aspecto tenemos que considerarlo: existe allí un arsenal que no tendría que ser utilizado contra quien se dice que va a ser utilizado, sino contra los otros países del continente que no tendrían nunca posibilidad de atacar a Cuba directamente, porque no cuentan con los elementos y equipos para vencerla en las condiciones militares en que ella se encuentra.

Así es como nosotros vemos que Cuba, contrariamente a lo que hubiésemos querido, que hiciese la revolución americana —según se pensó al principio—, es decir la gran transformación social, económica y política del país, se ha convertido en un foco de perturbación dentro de la sociedad americana.

Ya en 1959 la OEA comprobó su intervención en las invasiones que ocurrieron en Panamá y Haití. Posteriormente, ha tenido oportunidad de comprobar la intervención de Cuba en una cantidad de episodios ocurridos en el Perú, Ecuador, Colombia y, sobre todo y especialmente, en Venezuela.

Esto no es un secreto ni un supuesto. Desde las radios de Cuba se está haciendo permanentemente la incitación a la insurrección continental. Se preparan jóvenes de todos los países. Desde la Argentina han ido el año pasado 800, de los cuales, 200 ó 300 están recibiendo aprendizaje revolucionario en las escuelas especializadas de Cuba.

Yo podría leer discursos del señor Castro en los que no disimula su actividad revolucionaria. El último, del 26 de julio, cuyo texto oficial tengo aquí, hace referencia en primer término a las conversaciones que tuvo con un periodista del «New York Times», conversaciones que duraron tres días, durante las cuales el periodista le preguntó si la cuestión de la ayuda de Cuba al movimiento revolucionario en América

latina podía ser negociado. El dijo: «La ayuda a los movimientos revolucionarios no puede ser negociada.»

Y continuó manifestando: «Si usted me hace otra pregunta, si usted me pregunta si nosotros somos un país capaz de vivir ajustados a normas internacionales, yo entonces le diría que sí. Nosotros no vamos a negociar con una solidaridad. No, eso no sería propio de revolucionarios; y si nosotros, alguna vez, damos alguna ayuda o diéramos alguna ayuda, no lo haríamos para negociar a base de esa ayuda.»

Hay muchas otras referencias a la ayuda. Con su estilo característico, vuelve a repetir si negocia o no negocia, pero señala en definitiva su disposición a que si contra Cuba no se desatan agresiones, él entonces va a parar el aparato de rebeliones o de ayuda a rebeliones en el continente latinoamericano.

Dice así: «Pues desde aquí mismo, desde esta tribuna, nosotros nos dirigimos a los obreros y a los campesinos que sufren la opresión en todos estos países que votaron contra Cuba, a los obreros y a los campesinos de Venezuela, de Brasil, de Paraguay, de Perú, de Colombia, de Panamá, de Costa Rica, de Nicaragua, de El Salvador, de Honduras, de Santo Domingo, y les expresamos también, nuestra fe y nuestra seguridad que algún día lanzarán por la borda a esos miserables gorilas, que algún día por las buenas o por las malas tomarán el poder y harán también allí la revolución de los obreros y de los campesinos y liquidarán a los monopolios yanquis y acabarán con la explotación del hombre por el hombre. Frente al llamamiento de los imperialistas a la contrarrevolución, el llamamiento de la revolución cubana a la revolución latinoamericana. (Ovación.) ¡Llamamiento contra llamamiento!, y veremos quién tiene la razón, veremos de qué lado está la historia, si del lado de ellos o del lado nuestro. Veremos si ellos pueden destruir la revolución o si los pueblos destruyen a la reacción y al imperialismo. ¡Veremos! Tiempo tendrán para saberlo.»

No está nombrada la República Argentina, y todo este discurso —lo advierto porque es necesario que se comprenda bien, cómo el señor Castro no necesita que le hagan agresión para que él exporte revoluciones— muestra que la Argentina es el país que no ha tenido en los problemas internos de Cuba la más mínima intervención. En Washington, el representante argentino dijo terminantemente que la República Argentina no ha intervenido ni intervendrá jamás en los problemas internos de Cuba; que esos problemas internos tendrían que ser resueltos por el pueblo cubano, pero que está decidida a no dejar intervenir a nadie —ni a Cuba ni a ningún otro país— en los problemas internos de la República Argentina.

Ese es el planteamiento que ha hecho nuestro país. Sin embargo, se ve como al gobierno de Castro no le interesa si el país a quien manda

la agresión subversiva interviene o no en su política, sino que le interesa devastar el mecanismo nacional de nuestra República para crear el caos y hacer imposible la evolución y la marcha de la democracia. Ese es el problema que nosotros tenemos que encarar.

No nos hagamos ilusiones de que esto de los guerrilleros puede ser exagerado, de que no ha habido tantas armas o tantos hombres, porque con eso no habremos eliminado la realidad de la política internacional en este momento en Latinoamérica. Hay una guerra revolucionaria declarada a las organizaciones, a las repúblicas, a las democracias o no democracias vigentes en Latinoamérica, y contra esa situación tendremos que tomar las medidas correspondientes.

Creo, señor presidente, que los señores diputados pueden tener la más absoluta seguridad de que el gobierno argentino no se va a complicar en ningún género de agresión contra ningún país determinado; que no va a tomar ninguna actitud para intervenir en problemas internos de ningún país; que, en consecuencia, si estamos colocados en una posición, no es por animadversión hacia un sistema determinado, sino como elemental gesto de legítima defensa de la soberanía del país.

Entiendo, comprendo y respeto que haya revolucionarios argentinos que hagan la revolución argentina, que la conciban, pero no admito que podamos estar tendiendo un manto de comprensión, de justificación, a una revolución que viene de afuera, que se hace desde afuera, a una revolución que a esta altura del tiempo no sabemos si es ideológica o si es una guerra de fuertes nacionalismos.

Frente a todas esas posibilidades, estoy muy contento de poder contribuir desde mi función a defender la soberanía de mi país y a mantener al gobierno en la política tradicional de respeto, de autodeterminación y de unidad americana. (*Muy bien! Muy bien!*)

Sr. Presidente (Mor Roig). — Tiene la palabra el señor diputado Pizarro.

Sr. Pizarro. — Señor presidente; señores ministros: he escuchado con toda atención los informes que se nos han brindado esta tarde en esta sesión, que considero útil por diversos motivos y circunstancias. Como lo dije al comienzo de mi brevisima exposición, que sirvió de entrada al tema, no presenté cuestionario porque no quería ceñirme a límites que podían resultar insuficientes, y preferí dejar a los señores ministros en libertad para dar la información que solicitaba, amplia y sin retaceos, que en general se ha dado.

Es indudable que de los informes del señor ministro del Interior resulta lo que se sabía en alguna medida, y es que la Policía Federal no cuenta con el personal suficiente para cuidar a la sociedad argentina. Ella no ha visto aumentar el número de sus agentes en la misma medida en que ha aumentado la población del país

o se han extendido sus ciudades, haciéndose necesario que la Cámara salve esa situación y ofrezca las posibilidades de que un mayor número de agentes pueda ingresar a la repartición para la custodia de nuestras vidas, de nuestra seguridad y de nuestros bienes.

El movimiento de los guerrilleros ha sido señalado por el señor ministro de Defensa Nacional. El ha hecho referencia al origen y a su procedencia; nos ha dado nombres de algunos de los dirigentes más importantes; ha señalado en alguna medida el armamento de que disponían, o, mejor dicho, el que cayó en manos de la Gendarmería, institución que al no estar dotada de las armas adecuadas y de los equipos suficientes para la lucha contra las guerrillas merece aún más el reconocimiento de la sociedad argentina por el esfuerzo patriótico que ha realizado con sacrificio de la vida de sus propios integrantes.

El gobierno ha medido y pesado en toda su magnitud este peligro de las guerrillas, que por lo que advierto no es tan grande como parece surgir de las informaciones periodísticas, y en este aspecto es lamentable que en uso del ejercicio de la libertad de prensa —que yo respeto—, se haya llegado a distorsionar una situación, que si nos hace daño en el ámbito interno, mucho más nos lo hace fuera del país, como lo recordé esta tarde.

Pero tampoco debemos creer que esto no reviste peligro. ¿Por qué no ha de tener peligrosidad entre nosotros la guerra de guerrillas que se realiza en distintas partes del mundo? Venezuela, por ejemplo, ha vivido permanentemente asediada por esta revolución que el señor ministro de Relaciones Exteriores hace unos instantes señalaba que no sabía si calificaría como una revolución ideológica o como una guerra más o menos encubierta. Y hemos visto cómo Venezuela, a fuerza del coraje de sus hombres y sus mujeres y de la decisión por mantener un régimen representativo de vida en la libertad, ha hecho posible que terminara el período del presidente Betancourt y se iniciara otro nuevo, respetando la voluntad soberana del pueblo.

Aquí pueden aumentar las actividades de los guerrilleros. O pueden disminuir. Todo estará condicionado a la medida en que nosotros somos capaces de vigilar y de reprimir, pero también de prevenir, y para prevenir, más necesario que las armas es resolver los graves problemas sociales y económicos que angustian a muchos sectores argentinos, por no decir a la mayoría de ellos, principalmente a los populares y a los de la clase media.

Insisto, señor presidente, en que las informaciones que se nos han dado son valiosas. Seguramente serán útiles para los legisladores, que estoy seguro daremos al Estado y al gobierno los medios idóneos para defendernos, al mismo tiempo que habremos de dictar las leyes necesarias para llevar tranquilidad, paz, sosiego y